

futuro les reserva a todos los pueblos constituídos por su libre determinación en el mundo iberoamericano." Y Raúl Haya de la Torre, dirigiéndose a los estudiantes mexicanos, les decía desde la tribuna del anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria: "Vivimos en la América Latina los diez años decisivos de su historia. La juventud tiene una gran responsabilidad en la tarea de unir a estos pueblos. Han de cumplirse las palabras proféticas del pensador: "O nos unimos o desaparecemos." Todas estas palabras venidas de la alta política y del sensorio de veinte naciones, ¿que indican, sino que "la América Hispana es una realidad histórica y que necesita vivir y unirse y defender su alma colectiva, el libre juego de su nacionalidad, contra agresiones extrañas?"

"La iniciativa de que es autor el senador Alvarez y que por acuerdo de Vuestra Soberanía estudiamos en el presente dictámen, encierra, por lo tanto, un propósito noble y levantado, que merece el apoyo de la Cámara. No viene esa iniciativa del terreno precario del materialismo; procede del campo del idealismo generoso, en donde han brotado las acciones sublimes de la historia. Constituye el simbólico grano de arena en el cauce de nuestro destino; significa un paso hacia el futuro, un bien que abrirá la senda a otros bienes consecutivos y mayores que generaciones venideras disfrutarán a su debido tiempo.

"En los dominios morales el desinterés debe trazar los contornos de las cosas y la fé servir de motor a las empresas. Por eso, debemos aprobar la iniciativa de que se trata y llevarla a las Asambleas democráticas de las naciones de nuestra lengua y de nuestra raza, haciéndola sonar ante ellas como un despertador de energías que abra los ojos dormidos, ponga los cuerpos en movimiento y aliente a los corazones con el espejismo del ideal que por no alcanzarse nunca, brinda siempre un horizonte sugestivo a la evolución de los hombres y al progreso indefinido de las naciones.

"El héroe de Junín, Boyacá y Carabobo, varón perinclito en cuyo optimismo inspiramos el nuestro, en uno de los raptos relampagueantes de su genio, contestaba las dudas y quebrantos del General San Martín con estas palabras llenas de fé en el porvenir: "Ni nosotros, ni la generación que nos suceda, verá el brillo de la República que estamos fundando; yo considero a la América en crisálida; habrá una metamorfosis en la existencia física de los habitantes; y, al fin, una nueva casta de todas las razas reproducirá la homogeneidad del pueblo."

"Con lo que no estamos conformes es con el nombre "América Latina" y con el vocablo "latinoamericanas," adjetivo este último que el autor del proyecto usa de manera impropia para calificar a nuestras Repúblicas. Los pueblos civilizados por España y Portugal deben denominarse científicamente hispanoamericanos, porque ellos heredaron la lengua y la cultura hispánicas y no el latín, siendo étnicamente inadecuado aplicar a los hispanos el nombre "latino", pues los habitantes que constituyeron la población de la Península que los romanos llamaron Hispania, no fueron sólo latinos, sino celtas, iberos, godos, árabes, vascos, etc.,. Los descubridores y civilizadores de nuestra América, consigna el ilustre hispanista J. C. Cebrián, no eran iberos, ni celtas, ni fenicios, ni griegos, ni romanos, ni tampoco godos; eran la suma étnica de esas razas y el producto de diez siglos de evolución de dichas naciones hispánicas, reducidas a dos solamente al finalizar el siglo XV: España y Portugal. Lo que Ugarte llama la "variante portuguesa", forma parte del conjunto hispano-americano. De consiguiente, las naciones fundadas por los descubridores españoles o portugueses no son latino-americanas, sino más bien hispano-americanas; y las razones que anteceden nos han movido a modificar la redacción de la iniciativa, a fin de ajustarnos a la verdad histórica y respetar los fueros de la etimología.

"Con los fundamentos precedentes, la Comisión que suscribe, en espera del día en que nuestra América hispana pueda saludar el advenimiento de una democracia integral que una nuestras veinte Repúblicas, considera que todo lo que favorezca el acercamiento económico, moral y político de nuestros pueblos, merece la ayuda y alabanza del Estado, el apoyo de los patriotas que no ignoran que las patrias pequeñas se resguardarán mejor del imperialismo alienígena y agresivo, el día en que para defenderse cuentan con la fuerza organizada del patriotismo continental. Por lo expuesto, la misma Comisión signataria, propone que sea aprobada, con dispensa de trámites, la siguiente.

#### "INICIATIVA DE ACUERDO:

"PRIMERO. — Por los conductos debidos, invítase a los poderes legislativos de todas las naciones hispanoamericanas, a reformar y adicionar sus respectivas Constituciones Políticas, en el sentido de conceder la calidad de ciudadano, con los derechos y o-

## F u e r z a

alma estás triste.  
como las tumbas hundidas por las lluvias  
con las cruces tumbadas contra el suelo  
y un deseo tremendo de perderte.

pero yo  
yo que he creído que he cortado el viento  
que he tenido la verdad y la fuerza  
como un filo en los dientes  
y te he parido a tí ¡oh! hijo

te arrancaré llevándote  
en las palmas de mis manos  
en el medio mismo de mis ojos  
contra el sol  
contra la oscuridad  
contra el daño  
contra lo incierto  
contra la vida  
contra la muerte

¡alma por el camino de Dios!

Buenos Aires

BLANCA LUZ BRUM.

bligaciones que a los nacionales se reconocen, a todo ciudadano hispanoamericano que esté en pleno uso de sus derechos en el país de origen, sin más requisito que comprobar esto con documentos oficiales fehacientes, a fin de evitar que pasen a otro país a ejercitar derechos de ciudadanía los delincuentes que estén inhabilitados.

"SEGUNDO. — Los derechos de ciudadanía y la nacionalidad de origen, podrán recobrase con el sólo hecho de pisar nuevamente el territorio de la patria, cuando no se hayan perdido o suspendido por delito que amerite esa pena.

"TERCERO. — Insinúese en la invitación a que se refieren los puntos anteriores, la conveniencia de comunicar por circular a los poderes legislativos de todas las naciones hispanoamericanas, la resolución que al respecto se tome en cada una de ellas, para facilitar el cómputo.

CUARTO. — Si del cómputo resulta que es aceptada la idea, deberá procederse en seguida en todas las naciones hispanoamericanas, a verificar las reformas y adiciones constitucionales a que se contrae la presente iniciativa.

"SALA DE COMISIONES DE LA H. CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION. — México, D. F., a 19 de diciembre de 1927. — La segunda Comisión de Puntos Constitucionales: José Castillo Torre. — Manuel M. Acosta. — Adalberto Galeano Sierra. — Rúbricas".

(Aplausos nutridos).

EL PROPIO C. SECRETARIO VALADEZ RAMIREZ: En votación económica se pregunta si dispensan los trámites. Si se dispensan. Está a discusión.

EL C. CASTILLO TORRE: Pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Castillo Torre.

EL C. CASTILLO TORRE: Señores representantes: La iniciativa de la ciudadanía continental que permitirá a los nacionales de las Repúblicas de origen hispánico ejercer derechos políticos en cualquier país de Hispanoamérica en que residan, medida de alta trascendencia llamada a producir sensación desde las márgenes del Bravo hasta los Andes chilenos, no necesita del donaire de la retórica ni de los atavíos de la defensa. Tiene en su apoyo la unión de los espíritus, enlazados por la tradición, por la tradición embellecida por la distancia y fortalecida por las ideas y los sentimientos nuevos. (Aplausos).

Si en bocas de gentes escépticas, la ciudadanía hispanoamericana no pasa de ser por ahora una inspiración de poeta, una empresa sentimental y romántica, para nosotros tiene la prestancia de una ala implume o de una flor en capullo.

Dejemos al optimismo desplegar su alegre velamen e ir en busca del tiempo que madura las semillas y realiza todos los sueños.

El tiempo posee, en efecto, una virtud incontrastable. Felipe II, en los momentos de su exaltación absolutista y monárquica, exclamaba: "El tiempo y yo somos dos". Mazarino decía: "Mi me-